

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4

RESOLUCIÓN N° 151 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN RASES MC SS 129/2021, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.**

**EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4,**

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de La Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y las Resolución No. 00277 de 27 de enero de 2020 y Resolución No. 197 del 01 de diciembre de 2020 DISAN,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00277 del 27 de enero del 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo primero de la Resolución 00277 del 27 de enero del 2020, delego en los Jefes de Seccionales de Sanidad, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Meritos, Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°4 requiere adelantar un proceso de selección para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA**

Que de conformidad con el literal B, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Servicios de Salud.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publico el aviso de convocatoria pública para la presente contratación, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 11 de octubre de **2021** en el **SECOP II** o Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Continuación Resolución No. **151** del 26 de octubre de 2021 "por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud **PN RASES MC SS 129/2021**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.**

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Avenida 10 norte No. 16N-21 Barrio Granada, cuarto piso, oficina de contratos.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) Moneda Legal Colombiana**, distribuidos en dos grupos de la siguiente manera: **GRUPO 1: Alta complejidad (Resonancia Nuclear Magnética) CIENTO MILLONES DE PESOS (100.000.000) distribuidos así: para la vigencia 2021: VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° 59721 de fecha 08/10/2021 expedido por la líder de la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 y **para el 2022: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000)**. **GRUPO 2: Mediana y Baja Complejidad (Radiografías, Ecografías, Tomografías) CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) distribuidos así: para la vigencia 2021 DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° 59821 de fecha 08/10/2021 expedido por la líder de la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, **para la vigencia 2022 CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000)**. **el presupuesto de la vigencia 2022** está respaldada con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2021-025801-DISAN, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con número de autorización SIIF No. 18821 para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4

Que durante el termino previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consulta al proyecto de pliego de condiciones, No Se efectuaron observaciones por la plataforma del secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con la **CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME**; para el presente proceso **NO** procede la convocatoria a la limitación a MIPYME NACIONALES, toda vez que el valor del Proceso de Contratación es **Mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor cuantía **PN RASES MC SS 129/2021**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL I II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.**

**ARTÍCULO 2º:** El plazo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN RASES4 MC SS 129/2021**, será el comprendido entre el 11 de octubre 2021 al 05 de noviembre del 2021 (Cronograma del Proceso).

**ARTÍCULO 3º:** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Continuación Resolución No. 151 del 26 de octubre de 2021 "por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud PN RASES MC SS 129/2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.

**Cronograma del Proceso:**

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta las 18:00	26 de octubre de 2021	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Hasta las 17:00 horas	27,28,29 de octubre de 2021	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: "En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones", los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, <b>UNICAMENTE</b> a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. La no manifestación de Interés en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Regional de Aseguramiento en Salud No4 NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIÓN DE INTERESADOS CON LOS QUE SE CONTINUARÁ EL PROCESO, ESTA DECISIÓN SERÁ DECISIÓN EXCLUSIVA DE LA ORDENADORA DEL GASTO.	10:00	02 de noviembre de 2021	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, la ordenadora del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No4 Avenida 10 norte #16N-21 Barrio Granada, Cuarto piso, si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continúa. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizara así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 17:00	29 de octubre de 2021	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse <b>UNICAMENTE</b> a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la La Regional de Aseguramiento en Salud No 4 generará adendas

Continuación Resolución No. 151 del 26 de octubre de 2021 "por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud PN RASES MC SS 129/2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLÓGIA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.

			el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	11:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta las 11:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	Hasta las 11:00	05 de noviembre de 2021	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Hasta las 17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones La Regional de Aseguramiento en Salud No4
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de Un (1) día hábil siguiente de la expedición de la resolución de adjudicación.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FIRMA DEL CONTRATO	17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones La Regional de Aseguramiento en Salud No4 Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.	Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**ARTÍCULO 4°:** El valor estimado para la presente contratación es por la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) Moneda Legal Colombiana**, distribuidos en dos grupos de la siguiente manera: **GRUPO 1:** Alta complejidad (Resonancia Nuclear Magnética) **CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) distribuidos así: para la vigencia 2021: VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIIF N° 59721 de fecha 08/10/2021 expedido por la líder de la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4 y **para el 2022: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000)**. **GRUPO 2:** Mediana y Baja Complejidad (Radiografías, Ecografías, Tomografías) **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) distribuidos así: para la vigencia 2021 DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIIF N° 59821 de fecha 08/10/2021 expedido por la líder de la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, **para la vigencia 2022 CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000)**. el presupuesto de la vigencia 2022 está respaldada con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Director de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° GS-2021-025801-DISAN, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con número de autorización SIIIF No. 18821 para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No4

**ARTÍCULO 5°:** Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Continuación Resolución No. 51 del 26 de octubre de 2021 "por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía servicios de salud PN RASES MC SS 129/2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN IMAGENOLOGÍA DEL NIVEL II Y III, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL Y ESPECIAL, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA, RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA, ECOGRAFÍA, MAMOGRAFÍAS, DOPPLER VASCULAR, ECO TRIPLEX, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, INCLUIDAS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, ACUERDO 002 DE 2001 DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA.

**ARTICULO 6°:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el **SECOPI II** o Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO 7°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.

  
**Coronel HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ TORRES**  
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4

Elaboro: CPS. Ivonne Maritsa López Solís  
Analista de Contratos  
Revisado por: TE. Gustavo Andrés Narváez Arteaga  
Jefe Grupo Contratos  
Revisado por: CT. Yury Lorena Ramírez Zúñiga  
Jefe Grupo Financiero y Área Administrativa  
Revisado por: IT. Diego Fernando Cardona Ortiz  
Líder de Asuntos Jurídicos  
Revisado por: Abg. Esp. Suly Aide Cortes Grajales  
Asesor Jurídicos  
Fecha de elaboración: 26/10/2021  
Ubicación F: /Procesos



"camino a la excelencia en la sanidad policial"  
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada  
Teléfono 6604128  
[deval.rases-lic@policia.gov.co](mailto:deval.rases-lic@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

